168 (CIENTO SESENTA Y OCHO).

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 151 /2.018 I.

VISTO: - 2 FEB 2018

El proceso de Contratación Directa N° 138/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"MEJORAMIENTO EDILICIO DE LA UNIDAD DE SEMAFOROS" - ID 334.087.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 12 de octubre de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma MAC CONSTRUCCIONES DE MIGUEL CAÑETE por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*72102802-001*	*Cimiento de Piedra bruta colocada*	*metros cúbicos*	*EVENTO*	*15*	*152.000.*	*2.280.000.*
2	*72102802-001*	*Nivelación de 0,30 con Armadura*	*metros cuadrados*	*EVENTO*	*16*	*72.000.*	*1.152.000.*
3	*72102802-001*	*Aislación Horizontal*	*metro lineal*	*EVENTO*	*54*	*12.000.*	*648.000.*
4	*72102802-001*	*Mampostería de 0,15 Lad. Hueco visto exterior*	*metros cuadrados*	*EVENTO*	*256*	*32.000.*	*8.192.000.*
5	*72102802-001*	*Zapata de Hº Aº 1,20 X 1,20*	*metros cúbicos*	*EVENTO*	*7*	*560.000.*	*3.920.000.*
6	*72102802-001*	*Pilares de Hº Aº 0,20 X 0,40*	*metros cúbicos*	*EVENTO*	*5*	*800.000.*	*4.000.000.*
7	*72102802-001*	*Viga Cadena Hº Aº*	*metro lineal*	*EVENTO*	*54*	*56.000.*	*3.024.000.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 151. /2.018 I. - 2 FEB 2018

8	72102802-001	Contrapiso de cascotes	metros cuadrados	EVENTO	102	16.000.	1.632.000.
9	72102802-001	Piso de Hº	metros cuadrados	EVENTO	102	64.000.	6.528.000.
10	72102802-001	Zócalo calcáreo	metro lineal	EVENTO	57	12.000.	684.000.
11	72102802-001	Balancines metálico con vidrio de 3mm	unidad	EVENTO	2	120.000.	240.000.
12	72102802-001	Puertas metálicas con chapa doblada	unidad	EVENTO	2	560.000.	1.120.000.
13	72102802-001	Revoque Interior	metros cuadrados	EVENTO	258	16.000.	4.128.000.
14	72102802-001	Techo de chapa de Zinc Num. 24	metros cuadrados	EVENTO	120	64.000.	7.680.000.
15	72102802-001	Pintura Interior al Latex	metros cuadrados	EVENTO	258	10.500.	2.709.000.
16	72102802-001	Instalación Eléctrica	unidad medida global	EVENTO	1	1.600.000.	1.600.000.
						TOTAL	49.537.000.

Monto Total Adjudicado: Gs. 49.537.000.-
Monto CDP: Gs. 62.405.000.-

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 494, de fecha 17 de enero de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Cañete, en la presente Contratación Directa N° 138/17 "Mejoramiento edilicio de la Unidad de Semáforos - ID N° 334.087", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y reprogramación del PAC, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 189/2018, de fecha 24 de enero de 2018, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 1; PRG. 20; SUB. PR. 20; S.G.O.G. 240; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 62.405.000. (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos cinco mil).

QUE, por Nota N° 59/2018, de fecha 24 de enero de 2018, la Dirección de Adquisiciones solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la migración del presente proceso, al ejercicio fiscal 2018.

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

///...

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ INTENDENCIA ★

166 (CIENTO SESENTA Y SEIS)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 151 /2.018 I. - 2 FEB 2018

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 138/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"MEJORAMIENTO EDILICIO DE LA UNIDAD DE SEMAFOROS" - ID 334.087.*, a la empresa MAC CONSTRUCCIONES de Miguel Cañete Acosta, con RUC N° 1032044-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto de la adjudicación la suma de Gs. 49.537.000. (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas, debiendo previamente la Dirección de Adquisiciones dar cumplimiento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 494, de fecha 17 de enero de 2018.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal